



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 24 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 553 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014482-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de Comunicación Estratégica, Dr. Alfredo Vega, solicita las promociones de las agentes Silvina Amanda Gautier al cargo de Oficial Mayor y María Candela Harrington Molina al cargo de Escribiente Primera, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 1169/23, que la agente Silvina Amanda Gautier se desempeña en el cargo de Oficial en el Departamento de Información Judicial dependiente de la Dirección General de Comunicación Estratégica, conforme Res. Presidencia Nros. 1067/2017 y 1275/2021 (Art. 4°). Se solicita a partir del 1° de junio de 2023 su promoción al cargo de Oficial Mayor, manteniendo las condiciones de revista.

Que por otra parte, la agente María Candela Harrington Molina se desempeña en el cargo de Escribiente en el Departamento de Prensa y Difusión dependiente de la Dirección General de Comunicación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 403/2022 (Art.1°). Se solicita a partir del 1° de Julio de 2022 su promoción al cargo de Escribiente Primero, manteniendo las condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Promover a la agente Silvana Amanda Gautier, Legajo N° 3758, al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1º de junio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a la agente María Candela Harrington Molina, Legajo N° 4489, al cargo de Escribiente Primera, a partir del 1º de julio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 553 /2023**